



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 30 de abril de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 1925/2009 en la cual la señorita María Victoria ROUSELLE solicita no registrarse como alumna con rendimiento negativo; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2008 la alumna ROUSELLE estuvo cursando en el Instituto Tecnológico de Sonora, México, por el programa de Movilidad Estudiantil. Durante ese periodo la señorita ROUSELLE aprobó las asignaturas que cursó en la citada institución educativa.

Que a fojas 04 corre agregado el certificado con las notas de las asignaturas aprobadas y a fojas 05 corre agregada la situación de revista de la señorita ROUSELLE.

Que a fojas 06 corre agregado el informe de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que el programa de movilidad académica de la Universidad Nacional de Cuyo tiene como objetivo ofrecer a estudiantes regulares, la oportunidad de cursar un periodo académico en otra Universidad con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita María Victoria ROUSELLE (Reg.Nº 14396), alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, el año 2008 con rendimiento académico positivo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 340/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano